

No.Registro : RR900694525FE
Destinatario : CESAR AUGUSTO PASTOR VELA
Direccion : JIRON GUILLERMO BILLINGHURTS 4
Destino : MADRE DE DIOS/TAMBOPATA/TAMBOP
Remitente : SOCIEDAD PERUANA DE ECODesarro
Direcc.Remit.: CALLE CARLOS ALAYZA Y ROEL 211

CERTIFICADO

Peso : 25 gr

CARGO



Sociedad Peruana de Ecodesarrollo

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Lima, 10 de octubre de 2011

Carta N° 156 -2011/SPDE

Sr.

Cesar Augusto Pastor Vela
Responsable de Transparencia y Acceso a la Información
GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Jr. Guillermo Billinghurts 480 – Puerto Maldonado
Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Reciba los más cordiales saludos a nombre de la institución **Sociedad Peruana de Ecodesarrollo-SPDE**, organización civil sin fines de lucro, cuyo fin prioritario es consolidar las bases del desarrollo humano sostenible de manera participativa y concertada con los actores del país, desde los aspectos del ordenamiento y gestión territorial; conservación y protección de la biodiversidad, gestión de los recursos naturales y medio ambiente; producción e investigación integral, mediante la aplicación de tecnologías apropiadas y la formación y capacitación científica y académica, formal e informal.

Al respecto, en virtud de lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806¹ y el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM² "Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", solicitamos a usted tenga a bien remitirnos la siguiente información:

- Relación de las Autorizaciones de Cambio de Uso del suelo con fines agrícolas
- Procedimiento administrativo para las autorizaciones de cambio de uso
- Registro de proyectos instalados, en proceso de instalación, o proyectados para el cultivo de palma aceitera u otro agroenergético. Mapa de ubicación o ubicación de estos proyectos.
- Relación de predios privados y titulares de predios de cultivos agroenergéticos
- Registro de plantas de procesamiento de palma aceitera, soya, sorgo, canola, caña de azúcar u otros productos agroenergéticos.
- Política Energética Regional, así como proyectos energéticos.
- Mapa de Zonas deforestadas de la Región.

Asimismo, solicitamos que en caso vuestra entidad no pueda dar respuesta a lo anteriormente solicitado, se sirva indicar la razón de ello en el documento de respuesta a la presente.

¹ Publicado el día 03 de agosto de 2002.

² Publicado el día 24 de abril de 2003.



Sociedad Peruana de Ecodesarrollo

Finalmente, para la atención de lo solicitado, sírvase coordinar directamente con la Srta. Bertha Mantilla Acosta mediante el siguiente correo electrónico (bmantilla@spdecodesarrollo.org) o mediante comunicación a los siguientes teléfonos: 012650452/017656658.

Agradeciendo de antemano su gentil atención, hacemos propicia la oportunidad para expresarle nuestros más cordiales respetos.

Muy Atentamente,

Lucila Pautrat Oyarzún
Directora Ejecutiva
Sociedad Peruana de Ecodesarrollo
lpautrat@spdecodesarrollo.org



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

Puerto Maldonado, 21 de Diciembre del 2011

CARTA N° 018 -2011-GOREMAD-GRPPYAAT-SGDIEI

Señor (a) (rta):

Lucila Pautrat Oyarzun

Directora Ejecutiva

Sociedad Peruana de Ecodesarrollo

Calle Carlos Alauza y Rosal N° 2112 - 3° PISO oficina Unce

Telf. 012650452

Presente.-

Asunto : Remito Información Solicitada

Referencia : a) Carta N° 156-2011/SPDE

- b) Informe N° 41-2011-GRMDD/AAT-MTV
- c) Oficio N° 682-2011-GRMDD-GRDE/DRA
- d) Informe N° 009-2011-GRDE-GOREMAD-DRA-OPA/INV
- e) Oficio N° 746-2011-GOREMAD-GRDE/DRA
- f) Oficio N° 820-2011-GOREMAD-GGR-PRMFFS-DER

Es muy grato dirigirme a vuestra representatividad a efectos de saludarle cordialmente a nombre del Gobierno Regional de Madre de Dios; así mismo manifestarle que en atención a vuestro documento de la referencia a) esta instancia administrativa, tuvo a bien de solicitar en fecha oportuna a las Unidades Orgánicas y/o Oficinas Técnicas, la información detallada correspondiente que se precisan en la Carta N° 156-2011/SPDE de fecha 13/Oct/2011; precisándole que posteriormente de solicitarse la información en mención, se ha implementado constantes coordinaciones administrativas con las áreas correspondientes a efectos que emitan lo solicitado al más breve tiempo.

Sin embargo, cabe manifestarle que las unidades orgánicas: Agencia Agraria Tambopata y Oficina de Planificación Agraria de la Dirección Regional de Agricultura, así como la Dirección Regional de Manejo de Recursos Forestales y Fauna Silvestre, del Gobierno Regional de Madre de Dios, recientemente con fecha 20/Dic/2011, han culminado con entregar la información detallada y precisada en la Carta N° 156-2011/SPDE; motivo por el cual cumpla con remitir a vuestra representatividad, para los fines que estime conveniente.

Recurriendo a vuestra comprensión por los motivos expuestos, la ocasión es propicia para expresarles las muestras de mi mayor consideración y presentarme como su seguro servidor.

Atentamente;


GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acreditación Territorial
Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática
Lic. Adm. César A. Pastor Vela
 SUB GERENTE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INFORMÁTICA

C.C.
Archivo
CAPV/hgc

Gobierno Regional Madre de Dios
 Oficina de Planeación - Ima

26 DIC 2011

Reg. N° _____ Fecha: 21
 Hora: _____ Firma: [Signature]



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

Puerto Maldonado, 21 de Diciembre del 2011

CARTA N° 018 -2011-GOREMAD-GRPPYAAT-SGDIEI

Señor (a) (rta):

Lucía Pautrat Oyarzun
Directora Ejecutiva
Sociedad Peruana de Ecodesarrollo

Presente.-

Asunto : Remito Información Solicitada
Referencia : a) Carta N° 156-2011/SPDE
b) Informe N° 41-2011-GRMDD/AAT-MTV
c) Oficio N° 682-2011-GRMDD-GRDE/DRA
d) Informe N° 009-2011-GRDE-GOREMAD-DRA-OPA/INV
e) Oficio N° 746-2011-GOREMAD-GRDE/DRA
f) Oficio N° 820-2011-GOREMAD-GGR-PRMFFS-DER

Es muy grato dirigirme a vuestra representatividad a efectos de saludarle cordialmente a nombre del Gobierno Regional de Madre de Dios; así mismo manifestarle que en atención a vuestro documento de la referencia a) esta instancia administrativa, tuvo a bien de solicitar en fecha oportuna a las Unidades Orgánicas y/o Oficinas Técnicas, la información detallada correspondiente que se precisan en la Carta N° 156-2011/SPDE, de fecha 13/Oct/2011; precisándole que posteriormente de solicitarse la información en mención, se ha implementado constantes coordinaciones administrativas con las áreas correspondientes a efectos que emitan lo solicitado al más breve tiempo.

Sin embargo, cabe manifestarle que las unidades orgánicas: Agencia Agraria Tambopata y Oficina de Planificación Agraria de la Dirección Regional de Agricultura, así como la Dirección Regional de Manejo de Recursos Forestales y Fauna Silvestre, del Gobierno Regional de Madre de Dios, recientemente con fecha 20/Dic/2011, han culminado con entregar la información detallada y precisada en la Carta N° 156-2011/SPDE; motivo por el cual cumpla con remitir a vuestra representatividad, para los fines que estime conveniente.

Recurriendo a vuestra comprensión por los motivos expuestos, la ocasión es propicia para expresarles las muestras de mi mayor consideración y presentarme como su seguro servidor.

Atentamente;


GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Accionamiento Territorial
Lic. Adm. César A. Pastor Vela
SUB GERENTE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
E INFORMÁTICA

C.C.
Archivo
CAPV/hgc



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
AGENCIA AGRARIA TAMBOPATA

Ministerio de Agricultura

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"
 "Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

INFORME N° 41-2011-GRMDD-DRA/AAT-MTV.

PARA : **ING° CARLOS ORTEGA MOLLEDA**
DIRECTOR DE LA AGENCIA AGRARIA TAMBOPATA

ASUNTO: Información solicitada
 REFERENCIA: Memorando N°1166-2011-GOREMAD/GRPPYAT
 FECHA : Puerto Maldonado 15 de Noviembre 2011

GOBIERNO REGIONAL MDD
 DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
 AGENCIA AGRARIA TAMBOPATA
SECRETARIA

Reg. N° 1989 Folio 01
 Fecha: 16 NOV. 2011 Hora 9:30 am
 Firma: *[Signature]*

Es grato dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y a la vez informarle en relación al asunto y la referencia que la Agencia Agraria Tambopata, no lleva registro de predios agrícolas provenientes de otros usos; sin embargo:

1. Los cambios de Uso del suelo para fines agrarios solo pueden provenir de áreas concesionadas para forestería maderables o no maderables (castaña) y ecoturismo, los peticionantes del cambio de uso deben solicitar su autorización al Programa de Fauna y Forestación (ex – Inrena) siguiendo un trámite de Exclusión de Área ante ésta y convertirse en “área libre” para iniciar el cambio de uso mediante mejoras agrícolas y ser atendidos por la Agencia Agraria Tambopata con sus respectivas Constancias de Posesión de Predio Agrícola.
2. Sólo se ha atendido tres casos de Otorgamiento de Constancias de Posesión a las Comunidades de San Isidro, Tormenta y Madama ubicadas en el distrito Las Piedras provincia Tambopata, provenientes del área concesionada a la empresa INKATERRA para fines eco turístico. Éstas áreas fueron inicialmente excluidas cuyo trámite lo hicieron en la ciudad e Lima ante el entonces INRENA.

Es cuanto informo a Ud.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarle mis cordiales saludos

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 DIRECCION REGIONAL AGRARIA MADRE DE DIOS
 AGENCIA AGRARIA TAMBOPATA

[Signature]
 Ing° M Sc María Tapia Valdivia
 Profesional Especialista AAT

cc.. Archivo

GOBIERNO REGIONAL MDD
 DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
 AGENCIA AGRARIA TAMBOPATA

[Signature]
Remotir utome
o Director

Fecha: 17 11 14
 FIRMA



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL AGRARIA MADRE DE DIOS



"AÑO DE LA INTEGRACION DE MACHUPICCHU PARA EL MUNDO"
 "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

INFORME N° - 009 - 2011 - GRDE-GOREMAD-DRA-MDD-OPA/INV.

AI : **Eco. Rómulo Claverí Jarandilla**,
 Director de la Oficina de Planificación
 Dirección Regional de Agricultura - MDD

DEL : **Eco. Wilber Yuca Vizarreta**
 Jefe de la Unidad de Inversiones

ASUNTO : **Información solicitada.**

REFERENCIA : **Memorando N° 1167-2011-GOREMAD/GRPPYAT.**

FECHA : **Puerto Maldonado, 16 de Diciembre del 2011.**

GOBIERNO REGIONAL MDD.
 DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA
 MADRE DE DIOS
SECRETARIA

Reg. 3811. No. 02
 Fecha: 16 DIC 2011 Hora: 3:18 p
 Firma:

Por medio de la presente tengo a bien informar a su Despacho respecto al documento de la referencia, por el cual la Gerencia de Desarrollo Económico solicita la información sobre registro de proyectos instalados para cultivo de Palma Aceitera u otro agro energético y ubicación de dichos proyectos, al respecto debo informar que a nivel del departamento Madre de Dios la Unidad Ejecutora Agricultura Madre de Dios no tiene registro de dichos proyectos.

Es cuanto informo a Ud. para los fines que vea por conveniente.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
 OFICINA DE PLANIFICACION AGRARIA

Econ. Wilber Yuca Vizarreta
 JEFE DE UNIDAD DE INVERSIONES

Cc/
 Archivo.
 WYV
 DRA.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA
 SECRETARIA

Proposiciones Respuestas
 al doctor de la referencia

Fe: 19-12-11
 Firm: J



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
PROGRAMA REGIONAL DE MANEJO DE RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
 ADMINISTRACIÓN TÉCNICA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - TAMBOPATA



"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"
 "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 19 de Diciembre del año 2011.

OFICIO N° 820-2011 - GOREMAD-GGR-PRMRFFS-DER.

Señor:
Eco. Jorge Eduardo Melendez Iberico
 Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Ciudad.-



ASUNTO : Remite Información

REFERENCIA : MEMORANDO N° 1165-2011-GOREMAD/GRPPYAT

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente, y a la vez remitir a su despacho la información solicitada mediante documento de la referencia.

- Que conforme se desprende de la Resolución Ministerial N° 301-2011-AG, la cual da cuenta sobre la transferencia de funciones específicas consignadas en los literales **e** y **q** al Gobierno Regional del departamento de Madre de Dios, la misma que fue establecida por el artículo 51 de la ley orgánica de gobiernos regionales, por cuanto el PRMRFFS de madre de Dios no se le fue conferido dicha competencia y función, corroborado lo indicado a lo esgrimido por el TUPA del PRMRFFS, por lo Tanto dicha pretensión es realiza ante la Dirección General Forestal y Fauna Silvestre.
- Que, de acuerdo a lo indicado en el párrafo superior, al no iniciar dicha pretensión ante este ente administrativo forestal, no existe un debido proceso administrativo, por no estar adecuado a la norma forestal la función de cambio de uso.
- Que, el tramite de Autorización para el cambio de Uso se da en Tierras con cobertura boscosa y que tengan aptitud agropecuaria, en Selva y Ceja de Selva, no existiendo una tramite de cambio de uso de tierras deforestadas a zonas bioenergéticas.
- En la base de datos del PRMRFFS no se cuenta con información de zonas deforestadas.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE MANEJO DE RECURSOS FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE
 Dirección Ejecutiva Regional
 Ing. Katjuska Ana Valdivia Barros
 DIRECTOR EJECUTIVO



C.c.
 Archivo
 KAVB

Pje. Víctor Raúl Haya de la Torre C-1
 Puerto Maldonado

Télefax (082) 57-24-08

GRPPYAT -

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



MEMORANDO N° 1766 -2011-GOREMAD /GRPPYAT

GOBIERNO REGIONAL MDD
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
AGENCIA AGRARIA TAMBOPATA
SECRETARIA
Reg. N° 1952 Folio 02
Fecha: 11 NOV 2011 Hora 10:35
FECHA de fe
Firma

Ing. VICTOR PAREJA AUQUI
Director Regional de Agricultura

Solicito información.

Informe N°241-2011-GOREMAD/GRPPYAT-SGDIEI

Puerto Maldonado, 09 de noviembre del 2011.

GOBIERNO REGIONAL MDD.
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
MADRE DE DIOS
SECRETARIA
Reg. 3299 Folio 02
Fecha: 11 NOV 2011
Firma

Mediante el presente, en atención al documento de la referencia, sírvase remitir la siguiente información:

- Relación de las autorizaciones de cambio de uso del suelo con fines agrícolas.

La información solicitada, deberá ser enviada a esta Gerencia Regional, hasta el viernes 11 de noviembre del 2011.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Dr. Jorge Eduardo Meléndez Iberico
GERENTE

JEM/GRPPYAT
CARV/2008
C.C.
SGDIEI
Archivo

GOBIERNO REGIONAL MDD
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
AGENCIA AGRARIA TAMBOPATA
Fecha: 11-11-11
FIRMA

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Fecha: 10-11-11
FIRMA

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHÚ PICCHU PARA EL MUNDO"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INFORMÁTICA

| | |
|-------------|-----------------|
| Registro N° | 5890 |
| Folio | 037 / 100. p.p. |
| Fecha | 9 NOV 2011 |
| Nora | 11:44 |
| Firma | [Firma] |

INFORME N° 247-2011-GOREMAD/GRPPYAT-SGDIEI

SEÑOR Econ. JORGE EDUARDO MELENDEZ IBERICO
Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y
Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO Implementación de acciones para atención a requerimiento de SPDE,

REF. Carta N° 156-2011/SPDE

FECHA Puerto Maldonado, 09 de noviembre del 2011.

Es muy grato dirigirme a usted, a efectos de manifestarle en atención al asunto y documento de la referencia lo siguiente:

Mediante la carta de la referencia, la institución Sociedad Peruana de Ecodesarrollo-SPDE en virtud a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley N° 27806 y el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM "Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública"; solicita información referida a:

- Relación de las autorizaciones de cambio de uso del suelo con fines agrícolas.
- Procedimiento administrativo para las autorizaciones de cambio de uso de zonas deforestadas a zonas agroenergéticas.
- Registro de proyectos instalados, en proceso de instalación, o proyectados para el cultivo de palma aceitera u otro agroenergético. Mapa de ubicación o ubicación de estos proyectos.
- Relación de predios privados y titulares de predios de cultivos agroenergéticos.
- Registro de plantas de procesamiento de palma aceitera, soya, sorgo, canola, caña de azúcar u otros productos agroenergético.
- Política energética regional, así como proyectos energéticos.
- Mapa de zonas deforestadas en la región.

Al respecto, preciso manifestarle que dichas informaciones corresponden a Dirección Regional de Agricultura, Programa de Manejo de Recursos Forestales y Fauna Silvestre; y Gerencia Regional de Desarrollo Económico; en tal sentido, solicito que mediante su despacho se implemente las acciones respectivas a efectos de brindar atención a requerimiento de SPDE, por lo que remito adjunto al presente el proyecto de Memorandos solicitando dicha información a las mencionadas unidades orgánicas.

Sin otra mención, es cuanto informo a vuestro despacho para los fines correspondientes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Luzmila Caser A. PASCOTTA
SUB GERENTE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INFORMÁTICA

CARV/ngcc
Cc
Archivo



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
AGENCIA AGRARIA TAMBOPATA

Ministerio de Agricultura

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"
 "Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

INFORME N° 41-2011-GRMDD-DRA/AAT-MTV.

PARA : ING° CARLOS ORTEGA MOLLEDA
 DIRECTOR DE LA AGENCIA AGRARIA TAMBOPATA

ASUNTO: Información solicitada
 REFERENCIA: Memorando N°1166-2011-GOREMAD/GRPPYAT
 FECHA : Puerto Maldonado 15 de Noviembre 2011

GOBIERNO REGIONAL MDD
 DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
 AGENCIA AGRARIA TAMBOPATA
 SECRETARIA

Reg. N° 1989 Folio 01
 Fecha: 15 NOV 2011 hora 9:30 am
 Firma

Es grato dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y a la vez informarle en relación al asunto y la referencia que la Agencia Agraria Tambopata, no lleva registro de predios agrícolas provenientes de otros usos; sin embargo:

1. Los cambios de Uso del suelo para fines agrarios solo pueden provenir de áreas concesionadas para forestería maderables o no maderables (castaña) y ecoturismo. los peticionantes del cambio de uso deben solicitar su autorización al Programa de Fauna y Forestación (ex - Inrena) siguiendo un trámite de Exclusión de Area ante ésta y convertirse en "área libre" para iniciar el cambio de uso mediante mejoras agrícolas y ser atendidos por la Agencia Agraria Tambopata con sus respectivas Constancias de Posesión de Predio Agrícola.
2. Sólo se ha atendido tres casos de Otorgamiento de Constancias de Posesión a las Comunidades de San Isidro, Tormenta y Madama ubicadas en el distrito Las Piedras provincia Tambopata, provenientes del área concesionada a la empresa INKATERRA para fines eco turístico. Éstas áreas fueron inicialmente excluidas cuyo trámite lo hicieron en la ciudad e Lima ante el entonces INRENA.

Es cuanto informo a Ud.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarle mis cordiales saludos

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 DIRECCION REGIONAL AGRARIA MADRE DE DIOS
 AGENCIA AGRARIA TAMBOPATA

Ing° M Sc Mario Tapia Valdivia
 Profesional Especialista AAT

cc. Archivo

GOBIERNO REGIONAL MDD
 DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
 AGENCIA AGRARIA TAMBOPATA

Sra. Edith
 Remotir Utrata
 & Dirección

Fecha: 17 11 11
 FIRMA